



RAD No. 2012-00468-00

EJECUTIVO SINGULAR TERMINADO

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que la apoderada de la integrante de la parte ejecutada **EVELIN RAMON ACOSTA**, solicita la entrega de títulos de depósitos judiciales.

Sírvase proveer

Sincelejo, dieciocho (18) de marzo de 2021

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La apoderada judicial de la integrante de la parte ejecutada, **EVELIN RAMON ACOSTA**, solicita la devolución de varios títulos de depósitos judiciales descontados del salario de su prohijada, luego de que por Auto adiado treinta (30) de noviembre del 2017, se decretara la terminación del presente por pago total de la obligación.

Teniendo en cuenta que se encuentran constituidos a órdenes de este proceso seis (6) títulos de depósitos judiciales:

463030000675031	01/12/2020	\$ 476.130,00
463030000675351	01/12/2020	\$ 237.560,00
463030000676396	09/12/2020	\$ 494.917,00
463030000678123	23/12/2020	\$ 422.829,00
463030000682207	02/02/2021	\$ 423.234,00
463030000685594	02/03/2021	\$ 410.457,00

Descontados del salario de la otrora Ejecutada, **EVELIN RAMON ACOSTA**, se ordenará la entrega, a su apoderada judicial, quien tiene facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Hágase previo endoso e identificación a la Apoderada Judicial de la integrante de la parte ejecutada **EVELIN RAMON ACOSTA**, doctora MARTHA PATRICIA VUELVAS AGUAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.832.596 expedida en Sincelejo-Sucre; y, T. P. No. 2540.108 del C. S. de la J., los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000675031	01/12/2020	\$ 476.130,00
463030000675351	01/12/2020	\$ 237.560,00
463030000676396	09/12/2020	\$ 494.917,00
463030000678123	23/12/2020	\$ 422.829,00
463030000682207	02/02/2021	\$ 423.234,00
463030000685594	02/03/2021	\$ 410.457,00



Para un total de **Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Veintisiete Pesos (\$2.465.127,00)**, descontados del salario percibido por la integrante de la parte ejecutada **EVELIN RAMON ACOSTA**, como empleada de la Gobernación de Sucre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
Juez

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ce71b78f969451b8a360288c4e017ae3899251618ef4c3aa073a6dbc0584cbf

Documento generado en 18/03/2021 01:48:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>